



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.352 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elena García Escribano Rodríguez, contra don Antonio Millán Llama, sobre cantidad, se ha dictado sentencia en fecha 14 de febrero de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda formulada por doña Elena García Escribano Rodríguez, y condeno a don Antonio Millán Llamas a abonarle la suma de 2.022,73 euros de principal, así como 101,13 euros de interés por mora.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Antonio Millán Llamas, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 14 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.990/11)